



HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-7-201468-25 ✓

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C 02 MAR 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 7.180.877 de Tunja

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional (E) ✓

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día N°26-053 del 22 de febrero 2026 ✓
De la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 2 de enero del 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional. ✓

DATOS DEL CONTRATISTA: JHOAN SEBASTIAN FORERO GARCIA ✓

NIT: No aplica

REPRESENTANTE LEGAL: No aplica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1000578248 DE MOSQUERA

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO. ✓

OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ASISTENCIAL CAMILLERO. ✓

VALOR INICIAL DEL CONTRATO ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$11.767.312,90) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$4.677.699,60) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025 Y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$7.089.623,30) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2026. ✓

FECHA DEL CONTRATO: 19 de octubre de 2025 (Carta de Inicio 27 de octubre 2025)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 161 días, de los cuales 64 días para la vigencia 2025 y 97 días para la vigencia 2026

Handwritten signature and date:
 Jhon Sebastian Forero Garcia
 27 FEB 2026
 Va Bo

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución establecidos en la cláusula tercera, los cuales serán únicamente para efectos de liquidar el contrato, de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, conforme a lo estipulado en la cláusula (10) vigencia

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional, pagó a la contratista el valor del contrato en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos mensuales, dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, del mes inmediatamente anterior de conformidad a la cláusula veinticinco (25) forma de pago.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe Departamento de Enfermería o uniformado asignado al Departamento de Enfermería que designe el director del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

TERMINACION BILATERAL DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2026

indispensable. a partir del **01 DE FEBRERO 2026**, conforme a la parte considerativa de la presente acta.

CLÁUSULA SEGUNDA: El CONTRATISTA informará a la compañía aseguradora que ampara los riesgos tomados, la terminación bilateral por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 96-7-201468-25.

CLÁUSULA TERCERA: La presente acta de terminación bilateral al contrato No 96-7-201468-25, se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI II), de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los

02 FEB 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$11.767.312,90) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$4.677.699,60) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025 Y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$7.089.623,30) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de febrero de 2026.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 96-7-201468-25 ✓	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RCP Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2025 ✓	SIIF 313425 De 16/10/2025 ✓	\$4.677.689,60 ✓	SIIF 317425 De 22/10/2025 ✓	\$4.677.689,60 ✓
Vigencia 2026 ✓	SIIF 29326 De 05/01/2026 ✓	\$ 7.089.623,30 ✓	SIIF 29326 De 05/01/2026 ✓	\$7.089.623,30 ✓

[Handwritten signature and date: 27 FEB 2026]

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 33-44-101268607

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante la plataforma SECOP II el 27 de octubre de 2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL No: 33-03-101037674

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante la plataforma SECOP II el 27 de octubre de 2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$2.353.462,58	27/10/2025	09/10/2026
Calidad del servicio	\$5.883.656,45	27/10/2025	09/10/2026
Responsabilidad civil profesional	\$50.000.000,00	27/10/2025	09/05/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** presto los servicios, establecidos en el contrato principal, el servicio objeto del contrato, así:

Contrato	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
PRINCIPAL 96-7-201468-25	1	12-2025	\$ 292.335,60	1	12-2025	\$ 292.335,60
	2	12-2025	\$ 2.192.667,00	2	12-2025	\$ 2.192.667,00
	3	12-2025	\$ 1.607.955,80	3	12-2025	\$ 1.607.955,80
	4	12-2025	\$ 584.711,20	4	12-2025	\$ 584.711,20
	5	02-2026	\$ 2.192.667,00	5	02-2026	\$ 2.192.667,00
TOTAL, RECIBIDO			\$ 6.870.356,60	TOTAL, RECIBIDO		\$ 6.870.356,60

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$11.767.312,90 ✓	\$6.870.356,60 ✓	\$4.896.956,30 ✓	\$ 6.870.356,60 ✓	\$ 6.870.356,60 ✓	\$ 0,00 ✓

Que mediante certificación de pagos S/N de fecha 17/02/2026, generada del sistema SIIF Nación el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGOS

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
317425 ✓	1013625 ✓	482713425 ✓	2025-12-10 ✓	\$ 2.485.022,60 ✓	\$ 15.513,00 ✓	\$ 2.469.509,60 ✓
317425 ✓	1134025 ✓	544909825 ✓	2025-12-30 ✓	\$ 1.607.955,80 ✓	\$ 10.038,00 ✓	\$ 1.597.917,80 ✓
317425 ✓	1218825 ✓	1511726 ✓	2026-02-12 ✓	\$ 584.711,20 ✓	\$ 3.650,00 ✓	\$ 581.061,20 ✓
29326 ✓	136626 ✓	27494326 ✓	2026-01-13 ✓	\$ 2.192.667,00 ✓	\$ 13.688,00 ✓	\$ 2.178.979,00 ✓
TOTAL				\$ 6.870.356,60 ✓	\$ 42.889,00 ✓	\$ 6.827.467,60 ✓

Determinar como saldo no ejecutado del contrato N°96-7-201468-25 la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$4.896.956,30) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al registro al Reporte Compromiso Vigencia Futura SIIF N°29326 de fecha 05 de enero de 2026.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-100907-DISAN	01/12/2025	DEL 27 AL 30 DE OCTUBRE 2025
2	GS-2025-101076-DISAN	01/12/2025	NOVIEMBRE 2025
3	GS-2026-001089-DISAN	06/01/2026	DICIEMBRE 2025
4	GS-2026-007561-DISAN	02/02/2026	ENERO 2026
5	GS-2026-013767-DISAN	20/02/2026	DEL 27 DE OCTUBRE AL 30 DE ENERO 2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: Representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

Que mediante comunicación oficial número GS-2025-106493-DISAN de fecha 19 de diciembre de 2025, el Jefe de Grupo Contratos, realizo solicitud de reducción del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y al Registro Presupuestal por un valor de DIEZ PESOS (\$10,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025 dirigida al Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la cual se hizo efectiva mediante comentario de fecha 22 de diciembre de 2025.

Que mediante comunicación oficial número GS-2026-000593-DISAN de fecha 30 de enero de 2026, el contratista **JHOAN SEBASTIAN FORERO GARCIA**, realizo solicitud de terminación de contrato por mutuo acuerdo, la cual se hizo efectiva mediante acta de terminación de fecha 01 de febrero de 2026.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha de 11 diciembre de 2025 mediante la cual hace constar que está a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

PP. KATERY JOHANA CASTILLO CALLE
Supervisor del contrato

**POR LA CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JHOAN SEBASTIAN FORERO GARCIA
1000578248 DE MOSQUERA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **96-7-201468-25** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato N°96-7-201468-25 la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$4.896.956,30) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al registro al Reporte Compromiso Vigencia Futura SIIF N°29326 de fecha 05 de enero de 2026. Una vez tramitada la presente acta, se enviará copia al grupo financiero del Hospital Central de la Policía Nacional para su respectivo trámite.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato No. 96-7-201468-25.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C

02 MAR 2026


POR LA POLICÍA NACIONAL,


MAYOR CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR LA CONTRATISTA,


JHOAN SEBASTIAN FORERO GARCIA
1000578248 DE MOSQUERA

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO


Patrullero de Policía. KATERY JOHANA CASTILLO CALLE
Supervisor del contrato

Elaborado por: PT. ANDREA VANESSA MESA PACHECO - Auxiliar De Enfermería
Revisado por: MY. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área logística y Financiera HOCEN
CT. JEBRAIL MURILLO ZULETA - Jefe Grupo financiero HOCEN
TE. CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe grupo de contratos HOCEN
Dr. BLEIDY CELIS VERGARA - Abogada Contratos HOCEN

Fecha Elaboración: 23/02/2026
Ubicación C:\Mis documentos\Denfe\2026\liquidaciones 2026
Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 5804401-2702
hocen.enfer@correo.policia.gov.co